REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.592.482
DIAZ CASTRO

APELLIDOS

EDITH VANESSA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

01-JUN-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00836781-F-1030592482-20160713 0050434337A 1 1313949814

Powered by CamScanner

EDITH VANESSA DIAZ CASTRO



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	**EDITH VANESSA DIAZ CASTRO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	20 de Febrero de 1991
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.030.592.482 de Bogotá
SEXO:	Femenino
DIRECCIÓN:	Carrera 82 # 41 f 82 Sur
TELÉFONO:	3134204420

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachillerato Académico

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Social Sembrando Camino – Jardín Infantil
Cargo: Manipuladora de Alimentos
Tiempo Laborado: Junio 2022 – Abril 2024
Cel: 3102598795

REFERENCIAS

Olga Rocio Parra
Cel: 3168709441

Sergio Alberto Diaz
Cel: 3202032004

EDITH VANESSA DIAZ

EDITH VANESSA DIAZ CASTRO
C.C: 1.030.592.482 de Bogotá

La Republica De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Distrital I.E.D.
La Amistad

Jornada Nocturna
Autorizado por la Secretaria De educación Distrital de Bogotá
Según resolución No. 2558 del 28 de agosto de 1992

Confiere a:

Edith Vanessa Diaz castro
Identificado Con CC No. 39.671.132 de Soacha

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los niveles correspondientes al nivel de Educación media según los planes y programas vigentes

Dado en Bogotá a: 29 de noviembre de 2.010.
Acta general de graduación No.:78

Fecha: 29 de noviembre de 2.010.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
LA AMISTAD

Rector

Secretaria

El Colegio Distrital La Amistad

institución Educativa Distrital

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

DANE No.: **11100111996**
Folio: No. **015**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2.010 los suscritos Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de **EL COLEGIO DISTRITAL I.E.D. LA AMISTAD**, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2558 del 28 de Agosto de 1992, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Edith vanessa Díaz Castro
Identificado Con CC No. 1.030.592.482 de Bogotà

Es fiel copia tomada del Acta General No. 78 de fecha 29 de noviembre de 2.010 que consta de 80 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Cindy Paola Aguirre maya y termina con el nombre de Lorena Zorro Ramos.

El diploma y el acta de grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 de Marzo de 1991.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o del Decreto 180 de 1981, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre 2.010.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre 2.010

JOSE ANTONIO ARCHILA
C.C. 85.468.328 de Villavicencio
Rector (E)

ANA ISABEL CARRILLO GRACIA
C.C. 41.650.803 de Bogotá
Secretaria

Fundación Social
Sembrando Camino

NIT. 900.412.490-9

CERTIFICACIÓN:

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **EDITH VANESSA DIAZ CASTRO** identificada con C.C. No. **1.030.592.482** expedida en Bogotá, laboró en nuestra institución, desde el 28 de noviembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2024 desempeñando el cargo de **PERSONAL DE ALIMENTOS** durante la ejecución del contrato celebrado con La Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente;



MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal.

Calle 62 Sur N.º 86 B 75 – Bosa BOGOTA D.C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:56 AM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030592482**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CASTRO EDITH VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 08:50:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030592482
Código de Verificación	1030592482240502085055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246656005

PIB
14:24:29

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH VANESSA DIAZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030592482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDITH VANESSA DIAZ CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030592482** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:40 horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030592482,** Apellidos y Nombres **DIAZ CASTRO EDITH VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO** , con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030592482 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 10:00 AM

Código Verificación: **3Z8GVJSLDH**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) **EDITH VANESSA DIAZ CASTRO** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. **1.030.592.482** expedida(o) en **BOGOTÁ**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de **BOGOTÁ** el día **DOS (2)** de **MAYO** de **2024**

Firma EDITH VANESSA DIAZ

Nombre **EDITH VANESSA DIAZ CASTRO**

Cédula **28.765.548 DE BOGOTÁ**

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 22/06/2023

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : DIAZ CASTRO EDITH VANESSA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 1.030.592.482 **Edad:** 32 AÑOS
Estatura: 1.60 CM **Peso:** 63 Kg **EPS.:** FAMISANAR **RH.** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo**: SERVICIOS GENERALES
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico Firma:	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	Trabajador Firma:	
Nombre:	Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez	Nombre	
Reg. Medico	72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018	C.C. No.	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCION 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 22/06/2023

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. DIAZ CASTRO EDITH VANESSA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 1.030.592.482 **Edad:** 32 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O. 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Nº 90856



Centro Creativo de Capacitación

CERTIFICACIÓN
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Decreto 3075 Dic /97 SDS - Res. 0378 Feb/2012 SDS
Decreto 1500 DE 2007 - Res. 240 DE 2013

NOMBRE: Edith Vanessa

APELLIDO: Diaz Castro

C.C.: 1.030.592.482

FECHA EXPEDICIÓN.: 13/07/2024

VALIDO HASTA: 13/07/2025